

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2008-0563-TRA-PI

Solicitud de inscripción de la marca: “HOOK AND LOOP”

COPAMEX S.A., Apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen N° 3780-02)

[Subcategoría: Marcas y Otros Signos]

VOTO N° 062-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. Goicoechea, a las nueve horas con cincuenta minutos del veintiocho de enero de dos mil nueve.

Recurso de Apelación interpuesto el Licenciado **Víctor Vargas Valenzuela**, en su calidad de Apoderado Especial de la empresa **COPAMEX S.A. DE CV**, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las quince horas con treinta minutos del veintidós de febrero de dos mil ocho.

RESULTANDO

ÚNICO. Que por escrito recibido en este Tribunal a las ocho horas con veinticinco minutos del veintiuno de enero del año en curso (visible a folio 129), el apelante manifestó: ***"(...) por ordenes expresas de mi representada, desisto formalmente de la apelación interpuesta (...)"***.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Que habiéndose formulado el ***desistimiento*** de la impugnación de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las quince horas con treinta minutos del



veintidós de febrero de dos mil ocho, como no hay razón alguna que lo impida por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y 208 del Código Procesal Civil, resulta procedente que este Tribunal admita la solicitud presentada y tenga por desistido el citado recurso, disponiéndose la devolución del expediente a su oficina de origen, para lo que sea de su cargo.

POR TANTO:

Con fundamento en las consideraciones y citas normativas que anteceden, se tiene por DESISTIDO el *Recurso de Apelación* presentado en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, a las quince horas con treinta minutos del veintidós de febrero de dos mil ocho. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que sea de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora

Dr. Pedro Suárez Baltodano



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTORES (PGR):

TG: DERECHO PROCESAL CIVIL

TE: DESISTIMIENTO DEL RECURSO